



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud

COE Salud
Centro de Operaciones de Emergencias Salud

AVISO N° 003 - 2018 – COE SALUD – DIGERD – MINSA

INCREMENTO DEL NIVEL DEL RIO VILCANOTA

NIVEL: 3

El SENAMHI, organismo adscrito al Ministerio del Ambiente, informa que debido a la ocurrencia de lluvias sobre la zona sur de la vertiente del Amazonas, se registran incrementos del caudal del río Vilcanota. Según los registros de la estación hidrológica Pisac (Cusco) hasta la emisión del presente aviso (10:00 a.m.), el caudal es de 182.08 m³/s; valor superior en 46% a su nivel promedio histórico y que sobrepasa el umbral de Alerta Hidrológica Amarilla. Asimismo, la estación hidrológica Intihuatana (Cusco) registra un caudal de 288.37 m³/s; valor superior a su valor normal en 46%.

Río	Estación de control	Caudal actual (m ³ /s)	Caudal normal (m ³ /s)	Anomalia (m)	Caudal Crítico (m ³ /s)
Vilcanota	Pisac	182.08	125.03	+46	320
Vilcanota	Intihuatana	288.37	198.12	+46	580



NIVELES DE PELIGRO

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
No es necesario tomar precauciones especiales.	Sea precavido al realizar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua ante ligeros incrementos que puedan acarrear riesgos, sin embargo son situaciones normales en esta región. Manténgase al corriente del desarrollo de la situación hidrológica.	Se prevé la ocurrencia de un evento hidrológico peligroso. Este atento en todo momento del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades evitando desarrollar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua	Sea extremadamente precavido; ante la ocurrencia de un evento hidrológico de gran magnitud (desbordes, inundaciones y/o huaycos). Este al corriente en todo momento del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades, evitando desarrollar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua.

FUENTE:

SENAMHI –AVISO HIDROLÓGICO N° 003

Emisión Jueves, 04 de Enero del 2018





PERÚ

Ministerio
de Salud

Dirección General de Gestión del Riesgo
de Desastres y Defensa Nacional en Salud

COE Salud
Centro de Operaciones de Emergencias Salud

RECOMENDACIONES

A LOS ESPACIOS DE MONITOREO

- En función de la situación hidrológica, informar a los EESS identificados de la jurisdicción:
 - El abastecimiento de medicamentos, insumos y materiales.
 - La operatividad del sistema de referencia y contra referencia.
- Procurar asegurar las condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades del personal de salud.
- Difundir el contenido del presente aviso a la población, a través de los medios de comunicación local.
- Informar al COE Salud las acciones implementadas en función del presente aviso.

A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

- Asegurar la operatividad de la ambulancia (unidad móvil) para la referencia de pacientes.
- Coordinar con las autoridades locales la implementación de medidas preventivas en la población.

COE- SALUD
DIGERD
Ministerio de Salud

